



**APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN PLIEGO DE CLÁUSULAS
ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP)**

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202500231**, correspondiente a la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS TIC PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1, se ha detectado un error de transcripción en el **ANEXO C (“CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”)** del PCAP (marca de agua 10967).

En concreto, en el punto **2. “CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”** de dicho Anexo (pág. 111), en relación con el criterio de valoración **“2.- Solución técnica”** se ha hecho constar el siguiente texto:

- **“2.2 Modelo de recuperación del negocio (BRS) propuesto (4,00 puntos).**
Se valorará la localización del Centro de Proceso de Datos de contingencia, así como el plan de contingencia definido que permita garantizar el servicio y el cumplimiento con los tiempos de recuperación establecidos. Adicionalmente, se valorará el hecho de asegurar la continuidad del negocio y recuperación ante desastres incluyendo la metodología y estructura necesarias para el desarrollo, mantenimiento y pruebas del modelo propuesto, incluyendo tanto



entornos dedicados como compartidos. Se valorará también la documentación generada para evidenciar las pruebas de recuperación llevadas a cabo tanto para entornos dedicados como compartidos.

- **2.3 Procesos y medidas para garantizar la seguridad de la información (7,00 puntos).** Se valorará el cumplimiento de las normativas adicionales a los estándares para garantizar la seguridad de la información. Se valorará la aportación de herramientas que proporcionen servicios de valor en materia de seguridad, como por ejemplo herramientas de análisis de flujos de información anómalos para prevenir comportamientos maliciosos, o herramientas que puedan proporcionar servicios análogos.”

Debiendo quedar las puntuaciones indicadas en el mentado punto 2 como sigue, de acuerdo con lo especificado en el Árbol de Criterios de Adjudicación de la página 109 y la Tabla de Puntuaciones de la página 118:

- **“2.2 Modelo de recuperación del negocio (BRS) propuesto (7,00 puntos).** Se valorará la localización del Centro de Proceso de Datos de contingencia, así como el plan de contingencia definido que permita garantizar el servicio y el cumplimiento con los tiempos de recuperación establecidos. Adicionalmente, se valorará el hecho de asegurar la continuidad del negocio y recuperación ante desastres incluyendo la metodología y estructura necesarias para el desarrollo, mantenimiento y pruebas del modelo propuesto, incluyendo tanto entornos dedicados como compartidos. Se valorará también la documentación generada para evidenciar las pruebas de recuperación llevadas a cabo tanto para entornos dedicados como compartidos.
- **2.3 Procesos y medidas para garantizar la seguridad de la información (4,00 puntos).** Se valorará el cumplimiento de las normativas adicionales a los estándares para garantizar la seguridad de la información. Se valorará la aportación de herramientas que proporcionen servicios de valor en materia de seguridad, como por ejemplo herramientas de análisis de flujos de información anómalos para prevenir comportamientos maliciosos, o herramientas que puedan proporcionar servicios análogos.”



De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR LA RECTIFICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos antes señalados; ACUERDA la ampliación del plazo para la presentación de proposiciones, que finalizará el próximo 16 de marzo de 2026; y ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público, manteniéndose la validez de los pliegos y la de los restantes documentos que conforman el expediente administrativo de licitación, salvo en lo relativo a la corrección efectuada.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]